



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

26-08-25



Oficio No. -PFPA/9.2/3S.3/1210/2025

Mexicali, Baja California., a 26 de agosto del 2025.

**C. HECTOR MAXIMILIANO HERNANDEZ TORRES.  
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E. -**

Por medio del presente, se le comisiona los días del 13 al 19 de septiembre del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de San Felipe, Mexicali, San Quintín y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. archivo/minutario



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, CP. 21370, Mexicali, Baja California Tel: (686) 5689242 / 5689252 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de		Consecutivo
Elaboración:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	por Área:
PFPA/9.3/4S.4/1210/2025		
Jefe inmediato:	Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica	
Delegación :	BAJA CALIFORNIA	
Área de Adscripción:	RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA	
Comisionado:	HERNANDEZ	TORRES
	Apellido Paterno	Apellido Materno
	Nombre (s)	
Periodo:	DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
Lugar:	Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California.	

**Objeto de la Comisión:** Llevar acabo Actos de vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California ,comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

**Síntesis:** Se llevaron acabo acciones de vigilancia, de conformidad con el oficio PFPA/9.3/4S.4/1210/2025 de fecha 26 de AGOSTO del presente año,en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, polígono de refugio de protección para la vaquita marina, en coadyuvancia con la Secretaría de Marina Armada de México, SEDENA, Guardia Nacional y CONAPESCA. Para evitar la pesca ilegal dentro del Nuevo Polígono determinado por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) en la región terrestre y marina de San Felipe en Baja California, México.

**Resultados Obtenidos:** Se llevaron a cabo durante esta comisión acciones de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental, en las regiones terrestres, marítimas y costeras en San Felipe, Baja California . Se realizo 03 verificaciones en la rampa del FONDEPORT y MALECON , se verificaron 05 embarcaciones menores aproximadamente con su documentación correspondiente , se llevaron acabo 02 recorridos marítimos de inspección y vigilancia a la zona de la reserva y la zona sur del puerto de san felipe no se observo ningun tipo de actividad en la zona vigilada retornado al puerto de san felipe .

**Contribución:** Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.

Atentamente

Vo.Bo.

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Comisionado

Jefe Inmediato

C. HECTOR MAXIMILIANO HERNANDEZ TORRES

Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.